

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación: Graduado o Graduada en Ingeniería de Materiales

Universidad: Universitat de Barcelona

Centro/s: Facultat de Química

Código MECD: 2500298

Introducción

Los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad regulan los procedimientos para la modificación sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados y acreditados institucionalmente, respectivamente.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido, junto con el resto de las agencias de calidad españolas, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en los Estándares y criterios para la evaluación de la calidad correspondientes y la Guía aplicable de AQU Catalunya en este proceso; y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad (ESG).

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CAIP), de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, es el órgano competente para la evaluación, certificación, seguimiento y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y propios que imparten las universidades y otros centros de educación superior. La CAIP desarrolla su actividad mediante comisiones específicas.

Resultado

La **Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura** de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión de **23 de febrero de 2026**, ha evaluado la propuesta de modificación substancial plan de estudios remitida por el Consejo de Universidades y emite el siguiente informe **FINAL FAVORABLE**:

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU

Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

A continuación, se presentan los cambios realizados por la institución:

Se adapta la memoria al RD 822/2021 a la vez que se realizan pequeñas modificaciones en el plan de estudios y se actualiza la información:

Se informa sobre el campo de estudio: Ingeniería química, ingeniería de los materiales e ingeniería del medio natural.

Se actualiza el apartado de justificación del título.

Se definen los objetivos formativos del título.

Se define el perfil de graduación de la titulación.

Se definen los resultados de aprendizaje de la titulación (RAT).

Se actualiza la información sobre admisión, reconocimiento y movilidad.

Se definen los resultados de aprendizaje de las materias (RAM) y se aporta una tabla que relaciona materias y RAT. En cada materia se relaciona RAM con RAT. Adicionalmente se presenta una tabla que vincula directamente RAT con RAM.

Se mantiene la estructura del plan de estudios con pequeñas modificaciones:

- Oferta de asignaturas optativas
- La asignatura obligatoria "Reutilización, Recuperación y Reciclaje" se cambia de nombre por "Circularidad en materiales"
- Tipología de la materia prácticas externas que pasa de optativa a la tipología de prácticas externas.

Se actualizan las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación.

Se actualiza la información sobre el profesorado y el personal de apoyo a la docencia.

Se actualiza la información sobre los recursos materiales e infraestructuras.

Se actualiza la información de las prácticas y los servicios.

Se modifica el apartado de cronograma de implantación para indicar el curso de inicio de impartición de la titulación y el calendario de implantación de la modificación.

Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía de la Calidad de la titulación.

El presidente de la Comisión Específica de evaluación en el ámbito de Ingeniería y Arquitectura



Ángel Ortiz Bas